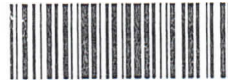


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2746



Fecha de ingreso: 03-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2022

Folio: 2022-2746
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE SILVESTRE AGUILAR SERVIN
Domicilio: CALLE JOSE MARTI PEREZ 5302 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-218-024-00026-00-0000
Propietario: JOSE SILVESTRE AGUILAR SERVIN
Domicilio: CALL JOSE MARTI PEREZ 5302 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.31	0.00		570.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.31	0.00		114.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.31	0.00		114.14
TOTALES			0.00	177.93	0.00		\$ 798.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2022 11:20:37

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214717f00d931fa8704a704719db07836ff3eb66ff402142a0338b503c6ee60a46ba730d2c5e69053f68055